



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 14 de junio de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Acciones Específicas de Transferencia de Conocimiento. **(Modalidad A3). (I.7A3). 2ª.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Título de la patente	Importe (€)	Rama
Pachón Díaz, Jerónimo	Piperazine derivatives as antiviral agents with increased therapeutic activity. (Solicitud para USA)	5.000,00	Ciencias de la Salud
Pachón Díaz, Jerónimo	Piperazine derivatives as antiviral agents with increased therapeutic activity. (Solicitud para Japón)	5.000,00	Ciencias de la Salud
Pachón Díaz, Jerónimo	Piperazine derivatives as antiviral agents with increased therapeutic activity. (Solicitud para Europa)	5.000,00	Ciencias de la Salud
Dávila Martín, Javier	EuroPCT. Dispositivo generador de vórtices en canales o conductos	3.841,75	Ingeniería y Arquitectura
Dávila Martín, Javier	EEUU. Dispositivo generador de vórtices en canales o conductos	4.235,00	Ingeniería y Arquitectura
Dávila Martín, Javier	México. Dispositivo generador de vórtices en canales o conductos	2.662,00	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	3S9fzuDKafUXC1la9U3rLA==	Fecha	17/06/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3S9fzuDKafUXC1la9U3rLA==	Página	1/1

